



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00134782- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ALMAFUERTE LTDA.; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto la prestación por parte de la Facultad de servicios de asistencia técnica y asesoramiento en adolescencias y juventudes

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 18/2008, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología y COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ALMAFUERTE LTDA, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 2 (dos) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

